



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 04 / 03 / 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1897 /

**TENIENDO PRESENTE:** La Solicitud de Convenio de Pago N°46 año 2017, presentada por **CAROLA BEATRIZ ELGUETA VALENCIA** Cédula de Identidad N°11.547.117-1 con domicilio en calle Once N°570, (Ex 180) Mza. 33, Lote A, comuna de Concepción, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0324500011, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2013 a la 1ra. cuota del año 2017.

**VISTOS:** Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

**DECRETO**

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°46 año 2017, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y CAROLA BEATRIZ ELGUETA VALENCIA**, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en calle Once N°570, (Ex 180) Mza. 33, Lote A, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0324500011, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2013 a la 1ra. cuota del año 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**EAO/NAN/rqn.-  
DISTRIBUCION**

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3